

Since

$\frac{m}{\sqrt{\log n}} \leq \frac{m}{\sqrt{\log m}}$

[illegible]

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.

CLAVE CATASTRAL:

500 000 000

NOMBRES y/o RAZÓN:

CEDELA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINC. PAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se le informa que en conformidad con el artículo 147 del Código de Procedimiento Civil, se le notifica que el presente documento es una copia de la original que se encuentra en el expediente de la causa.

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

14/01/2011

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

No. Certificación: 101092

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11349

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-07-01-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500851,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1302224396

DELGADO LUCAS JOSE E HILDA LUCAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2253829,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2253829,50

Sum: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros